

Ciudad de México, 21 de enero de 2016.

Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, llevada a cabo en el Salón “Camino Real” del hotel Camino Real Pedregal, en esta ciudad.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Buenas noches, compañeras y compañeros, integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia. Bienvenidos a esta Primera Sesión Ordinaria.

Les recuerdo que en virtud de que fue convocada para las 7:30 y no existía el quórum legal, lo que hicimos es lanzar segunda convocatoria, y como ya se integró el quórum ya es suficiente, por eso estamos empezando en este momento.

Le ruego a la Secretaria que desahogue el primer punto del Orden del Día.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Muy buenas noches a todos. Gracias, señor Coordinador.

Y para dar paso al Orden del Día que hoy nos ocupa, se procede a tomar lista de asistencia a las y los integrantes para verificar el quórum legal, una vez dadas las circunstancias que acaba de mencionar el Coordinador.

Procedo a pase de lista conforme al directorio que tenemos en la mano:

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, del INAI.

María Cristina Díaz León, del estado de Aguascalientes.

María Nancy Martínez Cuevas, del estado de Chihuahua.

Alfonso Raúl Villareal Barrera, del estado de Coahuila.

Luis Fernando Sánchez Nava, de la hoy Ciudad de México. CDMX, estrenando nombre, que quede asentado, por favor.

Alejandro Torres Rogelio, igual, de la hoy Ciudad de México.

Su servidora, Elsa Bibiana Peralta Hernández, igual, de la Ciudad de México.

Alejandro Gaytán Manuel, del Instituto Duranguense.

Javier Martínez Cruz, del Estado de México.

Mario Alberto Morales Reynoso, de Guanajuato.

Roberto Rodríguez Saldaña, de Guerrero.

Mireya González Corona, del estado de Hidalgo.

Daniel Chávez García, del estado de Michoacán.

Ulises Merino García, del estado de Michoacán.

Dora Ivonne Rosales Otel, del estado de Morelos.

Ángel Eduardo Rosales Ramos, del estado de Nayarit.

Nayeli de Jesús Lizárraga Ballote, del estado de Quintana Roo.

Óscar Alejandro Mendoza García, de San Luis Potosí.

Andrés Miranda Guerrero, Coordinador de esta Comisión, de Sonora.

Rosalinda Salinas Treviño, de Tamaulipas.

Fernando Aguilera de Hombre, del estado de Veracruz.

En este momento se da cuenta que se encuentran presentes la mitad más uno del quórum requerido para llevar a cabo esta sesión, con lo que se da cuenta, señor Coordinador.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Gracias, Secretaria.

Compañeras y compañeros, siendo las 19:51 horas del día 21 de enero, se declara instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia.

Enhorabuena y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias. Por instrucciones de la Coordinación, se procede a dar lectura al Orden del Día que se puso a consideración de ustedes previa circulación, tanto física como por correo electrónico, para someterla a su votación.

Orden del día. Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales.

Lugar: Hotel Camino Real Pedregal. México, Distrito Federal. Actualmente Ciudad de México.

21 de enero de 2016.

Siendo la hora establecida para la declaratoria las 19:51 horas, se somete a su consideración el primer punto del Orden del Día:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión, que ya se ha llevado a cabo.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Toma de protesta de la Secretaria Técnica de la Comisión.
4. Presentación y aprobación del programa de trabajo.
5. Alcances y análisis legislativo de la iniciativa de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados, que se discute en el Senado de la República.
6. Posicionamiento de los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales respecto a la Iniciativa de Ley General.

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la sesión.

En este momento se abre también el punto siete, para que si alguno de ustedes desea inscribir dentro de Asuntos Generales un punto proceda, por favor, a señalarlo.

Yo sí inscribo dos puntos relacionados con Asuntos Generales, para hacerles de su conocimiento los mecanismos de comunicación que tendremos disponibles para llevar a cabo los trabajos de esta Comisión, y de la misma manera se sugiere revisar el cuadro de obligaciones para poder cumplir en tiempo y forma con todas aquellas que nos marcan como Comisión los lineamientos y la ley respectiva.

Esos serían los temas, señor Coordinador.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Se somete a consideración de la reunión, de la sesión si es de aprobarse el Orden del Día, manifestándolo en la forma acostumbrada de manera económica. O si quieren lo hacemos de manera nominal, ustedes decidan.

Económica.

Favor de levantar la mano si así lo consideran necesario.

Gracias, muy amables.

Por unanimidad de los presentes se aprueba el Orden del Día, y le solicito a la Secretaria que desahogue el siguiente punto del Orden del Día.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, señor Coordinador.

Continuando con el Orden del Día pasamos al punto tres, que consiste en la toma de protesta de su servidora como Secretaria Técnica de esta Comisión, toda vez que es de conocimiento de ustedes que cuando fui designada me encontraba en otra comisión en el extranjero.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Efectivamente el antecedente de este punto del Orden del Día es que en la sesión anterior, que fue cuando nos eligieron como coordinadores, que tuvieron la confianza ustedes ahí en una sesión que hubo en el INAI, la compañera andaba fuera de la ciudad, andaba en un viaje internacional precisamente de Datos Personales. Ahí di a conocer yo que si me aceptaban el nombramiento, y todos de manera unanimidad me dieron la confianza par que ella nos acompañe como Secretaria.

Ahora lo que falta es darle la formalidad nada más. Si ustedes me permiten tomarle la protesta.

Les ruego ponernos de pie, por favor.

¿Maestra Bibiana Peralta Hernández, protesta usted cumplir el cargo de Secretario de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, y cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y los lineamientos de organización, operación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, velando en todo momento por el logro de los objetivos y el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión?

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: ¡Sí, protesto!

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Si así lo hiciere que los integrantes de la Comisión se lo demanden, y si no que se lo premien. Enhorabuena y éxito, compañera Secretaria.

Corrijo: Si así no lo hiciere que los integrantes de la Comisión se lo demanden y si no que se lo premien.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, señor Coordinador.

Muchas gracias.

Aquí se señala que debo dirigir a ustedes un mensaje, y seré breve. La verdad es que qué les puedo decir que no sea comprometerme al

trabajo para que aquella confianza que ustedes están depositando en este momento en sus servidores deje los frutos que ustedes esperan de esta Comisión. Para lo cual si esto se logra requiero de la colaboración, del trabajo de todos ustedes y que esta Comisión salga adelante precisamente por eso, por el trabajo de cada uno de nosotros, y que esta Comisión salga adelante precisamente por eso, por el trabajo de cada uno de nosotros y que quede en un momento importante una buena huella de este tema de datos personales.

Muchas gracias por la confianza y continuamos con el Orden del Día.

Gracias, señor Coordinador.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Muchas gracias.

Les vamos a pedir de favor a los compañeros en la parte técnica ahí, que si son tan amables de ponernos la presentación del Programa de Trabajo.

Como ustedes pueden ver en la pantalla, el Programa o la propuesta que hicimos como aspirantes de la Coordinación de esta Comisión fue una propuesta de trabajo, como su nombre lo dice. Yo se las mandé, incluso la socialicé antes de que fuera la elección para efecto de que la enriquecieran ustedes con sus comentarios, con sus opiniones, y ahora la someto a consideración de la Primera Sesión Ordinaria para efecto de si estamos de acuerdo en aprobarla y sino, también enriquecerla con sus opiniones.

Adelante, por favor.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias.

Está a consideración de ustedes el Programa de Trabajo que, como bien se refiere, ya había sido presentado previamente y ya se circuló también con ustedes.

Les vamos a señalar una pequeña mecánica para proceder al desarrollo de la sesión.

El uso de la voz se solicitará levantando la mano por una sola vez, y se les suplica manifestar nombre y cargo porque la sesión se está grabando y es para efectos de la versión estenográfica.

Iremos generando la documentación y los precedentes documentales o documentos requeridos para generar la memoria de estas sesiones y de todos los trabajos que aquí se realicen.

Cada orador intervendrá una sola vez en cada ronda que son máximo tres rondas y sólo por tres minutos.

Su servidora pondrá el cronograma y si ustedes oyen una alarmita no crean que es mi Whatsapp, es la alarma de que el tiempo ha transcurrido. Si requirieran un poquito más de tiempo, les daríamos unos minutitos más pero, por respeto a todos los demás, esa sería la dinámica.

Concluida esa primera ronda se preguntará si el asunto ha sido analizado y comentado suficientemente y, de no ser así, habrá una segunda ronda o se dará por atendido si así también ustedes lo consideran.

De igual manera, habrá un tiempo muy breve que será cronometrado y se irán anotando las intervenciones de cada uno de ustedes.

Al término de la última ronda, se dará por agotado el análisis y los comentarios del asunto.

Una vez expuesto el mecanismo de los participantes, no solo para este tema sino para todos los que haya que discutir, se somete a su consideración el mecanismo para que, de aprobarlo, sírvanse por favor levantar la mano.

Aprobado por unanimidad el mecanismo y se procede entonces al análisis del punto número 4.

Gracias.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Dentro de los antecedentes, ustedes saben que hay un acuerdo del Consejo Nacional del 11 de septiembre, de fecha 8 de octubre del 2015. ¿Cómo está esto? Ok.

El acuerdo fue del 11 de septiembre y con fecha 8 de octubre del 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos para la integración y operación de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Quiero, antes, como proemio de esta presentación, este documento que les voy a presentar va muy enfocado a lo que realmente es la constitución legal de la Comisión. Ustedes saben que esta Comisión viene de un gran antecedente de la COMAIP, o sea, de un gran trabajo que se hizo anteriormente cuando estaba al frente el maestro Mucio Hernández, que incluso se hicieron algunos foros y también a nivel nacional, y se presentó incluso una iniciativa de ley en el Senado, que luego les platico cómo nos fue ayer en el Senado y que se hizo alusión mucho a esas aportaciones de la COMAIP.

Pero en esta ocasión yo hago referencia únicamente a la Constitución Legal a partir del Sistema Nacional de Transparencia.

De la fundamentación, el fundamento lo encontramos en el Artículo 27 para el adecuado desarrollo de la actividad del Sistema Nacional, dice se constituirán las siguientes comisiones, enumera a 11 comisiones; la fracción II es la parte que corresponde a la Comisión de Protección de Datos Personales.

Dentro de las atribuciones genéricas, ahí están dentro de los lineamientos, el Artículo 26 dice que las comisiones independientemente de su denominación y de la competencia que le corresponda podrán de forma general fungir como un foro de discusión de las experiencias, buenas prácticas, razonamientos jurídicos y criterios en la materia de su competencia.

Acuérdense que hay un Órgano de Gobierno todavía superior a nosotros, que es la que realmente el Consejo Nacional, que en definitiva aprueba todo lo que se hacen en Comisiones, pero sí

podemos nosotros abrir este foro para la discusión, para la deliberación, para escuchar, para ver las buenas prácticas, etcétera.

También señala de manera genérica las comisiones que tendrán que sesionar de manera ordinaria y extraordinaria, como así se requiera, en esta ocasión estamos de manera ordinaria.

Establecer posiciones y consideraciones en la materia de su competencia para la implementación de los acuerdos del Consejo Nacional; proponer proyectos e iniciativas en la materia de su competencia para fortalecer el cumplimiento del objetivo del Sistema Nacional y así sucesivamente continúan las atribuciones genéricas.

Y en obvio de no cansarlos esto ustedes lo tienen muy claro en su bibliografía jurídica que mantiene del Sistema.

Ahora las atribuciones específicas, ya entrando en el enfoque de lo que las funciones que le tocan a esta Comisión de Datos Personales, y es precisamente realizar el análisis permanente de la legislación federal y local en materia de datos personales.

Como ustedes pueden ver es un alcance mayúsculo, no es cualquier cosa estar participando en una legislación federal que ya lo estamos haciendo, luego les vamos a dar cuenta de eso, y aparte lo que conlleva también a llevar en consecuencia la armonización de las leyes locales que, como ustedes saben, apenas tenemos 11 en el país, otras yo creo que se van a tener que recrear totalmente para efecto de cumplimiento cuando se apruebe la próxima legislación federal.

También hay leyes federales, obviamente hay una ley federal que también tendrá que confeccionar de parte del INAI, aparte la ley federal que existe ya específica en materia de datos personales en posesión de particulares.

Elaborar un análisis también focalizado de cada entidad federativa en materia de protección de datos personales, proponer acciones para incrementar el conocimiento en materia del derecho de protección de datos personales, elaborar propuestas para homologar criterios en

materia de la protección de datos personales, que es sumamente importante también esto.

Proponer acciones conjuntas para difundir y promover el derecho de protección de datos con otras comisiones, incluso vamos a estar estrechamente ligados también para esta función de difundir el derecho con la Comisión correspondiente de Difusión y con la Comisión de Educación también.

Proponer criterios para garantizar el cumplimiento de los principios de licitud, consentimiento, finalidad, calidad de los datos, veracidad, confidencialidad, seguridad, disponibilidad y temporalidad, en el recabado y manejo de los datos personales.

Facilitar el intercambio de experiencias entre los integrantes del Sistema Nacional en materia de Derechos de Protección de Datos Personales.

Examinar y proponer la homologación de criterios en materia de medidas de seguridad, de carácter administrativo. Esto es muy importante, incluso ayer se hizo mucho énfasis en las medidas de seguridad que deben tener los candados, que va a tener que precisar muy puntualmente la próxima Ley General, porque precisamente ahí está el problema, la vulnerabilidad del uso indebido de los datos personales por los grandes servidores de las redes sociales.

También, en coordinación con la Comisión de Indicadores y Evaluación de las obligaciones de transparencia y del desempeño del Sistema Nacional, evaluar el adecuado ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y posición, o sea los derechos arco, de la información personal de los particulares, y la correcta tutela de los responsables de la base de datos.

Asegurar a los integrantes del Sistema Nacional cuando en sus ámbitos de competencia impulsen la adecuación de la disposición en materia de protección de datos personales y coadyuvar en las actividades del Sistema Nacional relacionados con la competencia, denominación y cumplimiento de la ley.

Hasta ahí las funciones específicas.

Ahora entramos a los objetivos, que muchos de los objetivos derivan precisamente de ese marco legal.

Analizar permanentemente la legislación federal y local en materia de datos personales, que ya lo estamos haciendo; realizar análisis focalizados, a fin de proveer de mayores elementos al organismo garante ante una reforma de su propia legislación.

Incrementar el conocimiento en la materia de este derecho, homologar criterios en materia de protección de datos personales. Simplemente ya nos hemos echado un clavado en las leyes, en las 11 leyes locales para ver qué disparidades hay y son enormes en cuestiones muy técnicas. Eso también tenemos que armonizarlo.

Incrementar el conocimiento en la materia de este derecho, lograr la homologación de criterios, asesorar a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia cuando en sus ámbitos de competencia se impulse la adecuación de las disposiciones legales.

Realizar diagnósticos de la situación legal, tanto federal como local, en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados. Asesorar y apoyar a los organismos garantes locales ante una posible reforma a su respectiva legislación.

Proponer programas de profesionalización para incrementar el conocimiento de los integrantes del Sistema Nacional, los sujetos obligados. Elaborar proyectos para homologar criterios ante los integrantes del Sistema Nacional.

Ahí continuamos también con otra parte de la línea de acción. Desarrollar programas conjuntos para difundir, como es parte del antecedente legislativo que vimos ahora de la fundamentación, en una línea de acción vamos a elaborar criterios, vamos a programar reuniones de intercambio de experiencias con integrantes del Sistema Nacional.

Elaborar programas de evaluación para medir el adecuado ejercicio de los derechos de acceso a rectificación, cancelación y oposición, etcétera.

Estrategias de operación.

¿Cómo le vamos a hacer para más o menos el universo de estas líneas de acción y objetivos podamos darles un cierto cumplimiento dentro de un posible desempeño de las funciones de esta Comisión?

Sesionar dos veces al año los integrantes de la Comisión, para efectos de aprobar el programa de trabajo anual y el calendario de acciones. Esto es fundamental.

¿Por qué estoy señalando dos veces? porque también a lo mejor yo retomé esta situación de que el Consejo Nacional en un principio, en los lineamientos que había establecido que iba a sesionar dos veces al año también. Le dije: aprovechando eso para efectos de optimizar recursos, pues nos colgamos de esas reuniones y ahí podemos sesionar.

Someter al Consejo Nacional las propuestas de los programas discutidos en las sesiones de trabajo de la Comisión, para su consideración y, en su caso, aprobación respectiva. Lo que le comentaba antes que todo lo que hagamos en Comisión tenemos que avalarlo con el Consejo Nacional.

Crear grupo de trabajo para el desarrollo de las acciones específicas de la Comisión, es también importante, es un imperativo, no todos podemos hacer todo, tenemos que, como decía Esmino, en la división del trabajo produce la competitividad. Entonces es importante dividirnos un poco el trabajo en Comisión.

Realizar, cuando menos, una acción anualmente, si es posible en cada entidad federativa. Esto se va a cumplir prácticamente todos los años, porque, en primer lugar, el 28 de enero en todos los institutos va a haber, esta meta se va a cumplir, pero fácil. En todos los institutos va a hacer festejo, conmemoración del Día Internacional del Derecho a los Datos Personales.

Apoyar las acciones de la Comisión en la estructura nacional y regional de las instancias que integra el Sistema Nacional de

Transparencia, realizar cuatro foros y un Congreso Nacional de Protección de Datos Personales. Esa sería la culminación.

¿Por qué cuatro foros? porque estamos divididos, ustedes saben en la estructura política del sistema en cuatro regiones. Entonces yo creo que en una región, en cada región podemos hacer, tener la experiencia de reunirnos en foros y ya irnos a un nacional con todos esos resolutivos y conclusiones.

Y eso es precisamente la propuesta de trabajo que les hago en este momento. Obvio que esto vamos a seguirlo socializando. Se recibe cualquier situación que ustedes consideren prudente hacer a esta Comisión y vamos a tomar nota de ella, y tengan la seguridad de que la vamos a incorporar inmediatamente al programa.

De manera que queda abierta la dinámica que la compañera Secretaria dio a conocer antes de someter a consideración este programa, para efecto de que si alguien quiere tomar la palabra.

Adelante, Secretaria.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias.

Si alguien desea hacer uso de la voz, se concede hasta por tres minutos, en este momento. Sírvase levantar la mano.

Entonces si nadie desea hacer uso de la voz se tiene por presentado el programa y entonces procederíamos a someterlo a su votación.

Una vez expuesto dicho programa se somete a su consideración y quien estemos a favor, sírvase, por favor, levantar la mano.

Señor Coordinador, queda aprobado por unanimidad. Gracias.

Se procede al pase del punto cuatro.

Acabamos de aprobar el punto cuatro, perdón.

Pasamos al punto cinco, continuando con el Orden del Día relativo a los alcances y análisis legislativos de la Iniciativa de Ley General de

Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados que se discute en el Senado de la República. Para lo cual cedo la palabra al coordinador Andrés Miranda, a fin de que exponga de manera sucinta los trabajos que se han procesado y los avances al respecto por parte de la Comisión de Protección de Datos Personales y demás asistentes.

Gracias.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Previo a que haga el uso de la palabra nuestro amigo Gustavo Parra, que nos acompaña y que es el Coordinador Nacional de esta materia dentro del INAI, y debo advertirles que no lo hice al principio pero ahorita lo hago, que ha sido una magnífica colaboración, una magnífica coordinación que hemos tenido con él, en comunicación incluso para las conmemoraciones que vienen de los próximos días, él inmediatamente nos pasó el programa y nos avocamos nosotros a socializarlo en el país.

¿Qué hemos hecho en esta materia de los alcances en materia legislativa? En primer lugar ustedes son testigos, les socializamos el dictamen. ¿Se acuerdan que le mandamos un dictamen?, el último documento que ha generado la Cámara de Senadores, en relación a la materia de Datos Personales.

Se los enviamos. Ustedes muy atingentemente nos hicieron algunas observaciones, mismas que nosotros incorporamos a una carpeta que posteriormente en una convocatoria que hizo la compañera Josefina Román Vergara, que es nuestra Coordinadora Nacional de los Órganos Garantes ahí, en Toluca, la semana pasada, le hicimos entrega precisamente de esa carpeta, que contenía todas las observaciones técnicas que se hicieron a esa iniciativa mediante ese dictamen.

¿Qué hicimos después? Ella consiguió gestiones propias ante el Senado y el día de ayer nos recibió las dos comisiones unidas: la de Gobernación y la de Estudios Legislativos. Estuvo ahí recibiéndonos muy atingentemente también la Senadora Cristina Díaz, que es la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Estuvo también la Senadora del Estado de México Laura Rojas, que integra también la Comisión; estuvo Alejandro Encinas, ya muy conocido por todos nosotros entro de los foros por la Transparencia. También de Estudios Legislativos él está incorporado. Y estuvo también el Senador sonorense Héctor Larios, que también está en la Comisión de Gobernación.

De manera que fuimos muy bien atendidos. Se nos dio el tiempo suficiente para exponer. Primeramente abrió la ronda de conversación la compañera Josefina, dio el preámbulo necesario y protocolario que se hace en esos casos. Hizo la entrega de toda la carpeta y de todas las cuestiones que llevábamos por delante.

Posteriormente nos dio la palabra a nosotros, hicimos algunos planteamientos, posicionamientos técnicos que fueron muy bien recibidos, cuestiones muy puntuales. Hicimos un comparativo de que la Ley General de Transparencia no es lo mismo que la Ley General d Protección de Datos Personales.

En primer lugar, la Ley General de Transparencia su principio fundamental es la máxima publicidad y la protección de datos personales es la máxima privacidad.

Entonces es el anverso de la moneda. De manera que los principios, las bases y la parte adjetiva sobre todo la parte procedimental es totalmente distinta. No es la misma que el INAI en segunda instancia, se los dijimos ahí públicamente, y ejerce la facultad de atracción en un expediente de información pública, en un recurso de revisión, a un expediente, por ejemplo, un expediente que conlleve datos clínicos de un particular.

Entonces no es muy procedente, entonces se van a tener que hacer algunas cuestiones ahí a esos procedimientos, a ver si va a prosperar la segunda instancia y la facultad de atracción en materia de protección de datos personales.

De esas observaciones tomaron nota y otras más. La seguridad también, la seguridad en los datos personales es fundamental y, sobre todo, también hacer una gran cultura del buen uso de este derecho, porque a veces abusamos, y lo digo a nombre propio y en nombre de

todas las generaciones y de mis hijos y de mi vecino, lo que sea, o mis compañeros de trabajo, que es muy fácil subir información a la red: el Facebook, el Twitter, Periscop, lo que sea, y todo eso que se sube ya no se borra nunca, nunca, por más que digamos: “Ya cancelé esta cuenta y abrí otra, ya borré esta foto”. No es cierto, ahí quedó.

Y aún más, la Ley de Telecomunicaciones en uno de los artículos ahí obliga a los operadores de Telecomunicaciones como Telcel, como Movitel, lo que ustedes quieran, Google, obliga a que mantengan grabado por dos años todo, todo, todos los datos que subieron los mexicanos y mexicanas a las redes, todo. De manera que cualquier autoridad, ni siquiera judicial, puede ser una autoridad administrativa, una Procuraduría que tenga abierta una averiguación, por lo que sea, hasta una averiguación anónima, puede requerir a la autoridad de Telecomunicaciones y que le envíe las grabaciones de esos dos últimos años.

De manera que hay un acoso con esto. Entonces, tenemos que crear una cultura, yo les decía, desde muy abajo, de niveles de niveles de educación hasta los niveles universitarios y todo lo demás, porque sí es cierto, también se hizo alusión también ahí de que es muy difícil, va a ser muy difícil legislar en materia del control de internet y todo eso, va a ser muy difícil, casi, casi imposible, es un empoderamiento natural que se dio y no nada más en México, en todos los países del mundo para una apertura, un empoderamiento de la ciudadanía para tener esa autoridad de comunicar lo que ellos quieran.

Pero también muchas veces, sobre todo las nuevas generaciones no saben los alcances que pueda tener eso, los alcances; simplemente podrán subir una foto desnuda en una playa y después cuando se reciban de la universidad vayan y toquen la puerta de alguien ahí a pedir trabajo, y ahora ya no piden antecedentes penales o antecedentes administrativos de la Contraloría, lo que dice el Jefe a la Secretaria: “Googlealo, mételo ahí, sácale todo”. “Pues mire, salió esta foto”. De esa manera, son ejemplos si ustedes quieren muy doméstico lo que estoy diciendo, pero es la realidad.

A partir de esa realidad tenemos que empezar a construir todo un legado legislativo, imagínense, imagen lo difícil que va a ser, y toda una cultura en el uso de este derecho, de protección de datos.

De manera que en términos generales nos fue muy bien ahí en el Senado, quedamos de que nos iban a hablar, es más, ya nos incorporaron a las mesas técnicas, por eso también les pido, porque somos 21 compañeros, a lo mejor a la siguiente ronda vamos a socializar todo lo que nos manden y la que quiera incorporarse para ir al Senado, para aportar algo o participar en una mesa técnica va a haber la posibilidad. De manera que vayamos preparándonos en ese sentido.

Y quedamos también de que íbamos a estar atentos al segundo documento, que incluso ya nos mandó otro documento también la versión más actualizada Gustavo, que incluso está revisándose por el abogado del Presidente, de la Presidencia, para efectos de hacer las observaciones ya las últimas, pero también el Senado a su vez con las observaciones que está recibiendo últimamente va a generar otro documento.

De manera que es un documento que vamos a socializar, lo vamos a volver a observar para efecto de detectar algunas situaciones que puedan servir para mejorarlo.

Yo quería informarles eso, ese preámbulo y estamos trabajando en eso ya. Vienen cosas más fuertes todavía. Aparte de todo lo que se dijo en la mañana del Consejo Nacional, que nos turnaron algunos lineamientos para hacer observaciones, sobre todo en materia de información clasificada y todo eso.

Todo esto nos va a llevar a un objetivo fundamental, que es estar actualizados en este derecho, estar haciendo camino, porque es un derecho que tiene muchos límites, como todos los derechos, no es un derecho absoluto y también tiene que ver con otros derechos, con el derecho a la memoria, que es historia, que lo están viendo en archivos; el derecho al olvido, el derecho a la verdad, incluso, en Europa. O sea, hay muchos derechos que circulan, libertad de expresión, que circulan alrededor de la protección de datos personales, de manera que el tema da para mucho.

Sin más preámbulo, cedo el uso de la palabra a Gustavo Parra, Coordinador Nacional de Protección de Datos Personales del INAI,

para que nos haga una presentación ya no muy técnica, porque entiendo que el tiempo es muy limitado, ya es tarde, pero sí que nos haga algunas consideraciones de los alcances de la legislación que se está viendo en esta materia.

Mtro. Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias a todos. Buenas noches. Con su permiso, señor Coordinador, señora Secretaria y todos los integrantes de esta Comisión.

Es un gusto participar en estos primeros pasos ya formales dentro del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a veces se posicionan los otros apellidos y demás, pero en nuestro caso siempre destacar la importancia justamente de este otro derecho, uno de los más jóvenes, pero que me parece que tienen mayor trascendencia y mayor futuro.

Yo quisiera que en eso todos tuviéramos esa reflexión, que precisamente por estar tan implicado en el ámbito de la persona, justamente son derechos que emanan de este ámbito de atribuciones y de este centro, que finalmente es la persona de derechos y obligaciones, y su expresión en todas las diversas fases de lo que es la personalidad humana.

Este derecho, con todo el ámbito y entorno digital en que vivimos, justamente está de alguna manera todo el tiempo sujeto a prueba; todo el tiempo está de alguna forma impactado, a veces con grandes oportunidades y también con grandes riesgos, como ya lo mencionaba nuestro amigo Andrés Miranda, justamente en tantas y tantas realidades de la vida humana.

Por eso es tan importante que entre todos, ya articulados como Sistema Nacional, podamos arribar a mejorar nuestra legislación. Actualmente, a partir de la toma de naturaleza constitucional de nuestro derecho, a partir del 2009, comienza a evolucionar, a desarrollarse y, como ustedes saben, hay toda una legislación en materia de protección de datos personales para el sector privado, para el ámbito privado, para los particulares y todo el ámbito hacia el sector público con la complejidad de un sistema federal, de una república federal, por supuesto en esto hay una heterogeneidad de normas, hay

una falta de homologación, hay un estándar, incluso, más abajo que el privado actualmente.

Nuestros datos están menos protegidos desgraciadamente a nivel de sector público, y aquí sí debo de distinguir, el sector público federal en la mayoría de los casos, porque hay algunos estados, al menos 11 estados donde hay leyes estatales de protección de datos personales, que ahí muchos han elevado y tienen un estándar de protección muy adecuado para la información que tiene cualquier autoridad municipal o estatal.

Pero en el resto de las entidades federativas generalmente está legislado, está regulado en los capítulos correspondientes de la Ley de Transparencia, lo cual nos lleva a un gran resto en este momento para lograr nuestra legislación general.

y esta Ley General que a ella me referiría principalmente, pues ya lo digo deriva de la necesidad que plantea y de la obligación que establece la reforma constitucional del 2014 también, después en septiembre también del 14 le hicimos llegar a la sociedad, a los legisladores una propuesta justamente de Ley General, la hicimos del conocimiento. Algunos de ustedes recordarán, estuvieron presentes, en la Semana Nacional de Transparencia de 2014.

Posteriormente, afortunadamente los senadores retomaron en un porcentaje importante y presentaron el 30 de abril del 2015, el año pasado, presentaron esta iniciativa de cuatro grupos parlamentarios, al menos, es decir con una amplia pluralidad y esa es la que se ha estado discutiendo desde el año pasado esta iniciativa en el Senado.

Y esta iniciativa de alguna forma ha estado en el escrutinio público, se han tenido estas audiencias. No sé si me pudieran ir ayudando a poner mi presentación, por favor.

Las audiencias que finalmente se dieron el año pasado en diciembre, precisamente con el motivo ya de la dictaminación de la Ley General. y ahora en enero, con esta participación de los comisionados integrantes de esta Comisión, una representación que el día de ayer estuvo también presente dando sus opiniones, estuvieron académicos, estuvieron sociedad civil, hubo participación, incluso, de algunos

representantes de organismos empresariales, en fin, de una amplitud importante de actores.

Esas son las fechas que de alguna manera han ido bordando esta reforma.

El impacto, digamos, derivado de este artículo constitucional desde 2014, justamente establece estas bases para la emisión de la Ley General y permite realmente ir estableciendo y darle esta autonomía a nuestro derecho, respecto al de acceso a la información.

Ciertamente, en el 2002 surge nuestra materia muy cercana, muy, como se le ha dicho, como límite del derecho de acceso a la información, pero realmente no se podía quedar ahí, tenía que evolucionar, se logra esta Reforma Constitucional de 2009, y ahora con la del 14 nos da la oportunidad de establecer algo mucho más amplio y de mayor alcance.

Esta iniciativa de ley general establece, entre otras, conceptos, figuras, principios, de acuerdo con estándares nacionales e internacionales, y va a estandarizar los mínimos que justamente nos van a permitir tener el derecho de datos personales homologado en sector público, y por lo tanto, va a lograr establecer un paralelismo y de alguna manera una igualdad en el trato, que además es una exigencia constitucional.

El Artículo 1º de nuestra Constitución establece que los derechos humanos deben de ser, entre otros, indivisibles, deben de poderse, de alguna manera, respetar, ejercer, de la misma manera. Actualmente no lo tenemos así nuestro derecho de protección.

Entonces, bueno, estamos en ese camino. Ahí lo comentamos ya, la iniciativa. Y posteriormente viene este documento de trabajo que nos presenta la Comisión de Gobernación, todavía a nivel de un borrador, de un, digamos, predictamen, si lo quieren ver de esa manera, el cual comentaba justamente Andrés, se los hemos ya compartido, porque apenas es muy reciente, es de diciembre del año pasado, en donde, de alguna manera, ya el dictamen de esta iniciativa de abril, plantea algunos aspectos.

Ahí nosotros decidimos llegar, es decir, reaccionamos a ese documento de trabajo, y los comisionados presentaron una especie de decálogo también, en donde plateaban algunas inquietudes, algunos aspectos que era importante clarificar y, de alguna manera, debatir, si fuera necesario, con los legisladores, justamente para que nuestra legislación pueda tener un estándar muy adecuado.

Entre otros aspectos, porque no quisiera más que mencionarlos dado también el tiempo que ahorita tenemos, están el que tengan mucha claridad los sujetos regulados de esta Ley General. Es una ley que va a buscar establecer esa distribución de competencias entre los tres órdenes de gobierno, para fijar y establecer las bases y principios y procedimientos en el sector público.

Aquí nos estaban poniendo, o nos están poniendo todavía, hay que ver el segundo documento que nos estará llegando en próximos días, el tema de los sindicatos y las personas físicas y morales que reciben o ejercen recursos públicos, porque de alguna manera, entiendo, se estaba confundiendo el tema del acceso, es decir, en esta ley no deben estar los sindicatos, porque los sindicatos son principalmente organismos que deben ser regulados por la Ley de Particulares.

Es decir, son asociaciones de derecho privado que algunos puedan ejercer recursos públicos, bueno, eso tiene que ser en materia de acceso, eso tiene que ver con otro cuento.

Entonces, si tú le das tus datos a un sindicato, si los asociados de ese sindicato le dan su información a un sindicato, eso tendrá que ser materia en su momento de la ley de privados, tendrán ahí que ejercer sus atribuciones, sus derechos, el titular frente al sindicato a partir de la legislación que está en esta materia. No es objeto ni sujetos estos sindicatos de esta Ley General.

Después habrá en la expresión de las leyes federales, tanto para el ámbito federal, como en su momento las reformas que tendrá que sufrir la ley de particulares, ahí podrán expresarse todos los diversos planteamientos en esa misma materia.

Y una persona moral o física que recibe o ejerce recursos públicos sigue siendo su naturaleza privada, sigue siendo particular; que

ejerzan recursos públicos, que rindan cuentas de eso y eso nos queda claro en materia de acceso, pero no tiene que ver con el tema de datos. Es muy importante que quede eso perfectamente asentado.

Luego también las figuras de responsable y encargado las dejaron de una manera muy ambigua, muy genérica, incluso con algunas posibles interpretaciones con muchos efectos, porque esta parte es bien importante que esté clara quién es el responsable del tratamiento cuando a una empresa tú le das los datos, y si esa empresa contrata, subcontrata, hace out sourcing, hace lo que sea y le encarga a otro justamente alguna acción que implique el tratamiento de datos, bueno es otra cosa, y hay que distinguir muy bien las figuras y las responsabilidades de cada una de esas figuras para establecer en un momento dado si hay una queja, si hay el ejercicio de un derecho ARCO, si hay alguna violación o un indebido tratamiento, bueno que se distinga muy claro qué le toca a uno y qué le toca al otro.

Entonces, ahí es un tema importante.

Por supuesto los principios de protección de datos personales hay algunas también inconsistencias, por ejemplo en el tema del consentimiento en donde propiamente lo regulan sólo en relación con las transferencias, cosa que primero hay que entrar a la regla general de que para tratar datos requieres el consentimiento, y cuando lo requieres y en qué momentos, de qué manera debe de darse el consentimiento, y si además son datos sensibles de qué forma debe de establecer, o sea, toda la regla general como de alguna manera en este primer dictamen veíamos que se está estableciendo e incluso hay algunos principios que ni siquiera los están poniendo como es el de finalidad, lo cual es bien importante que en la Ley General quede el principio plasmado de finalidad.

Y el de licitud que le están poniendo de legalidad, que a lo mejor en un sentido muy amplio, muy genérico, pudiera entenderse lo mismo, hay que distinguirlo, porque todos conocemos que el principio de legalidad es un principio básico general del derecho, que expresado en esta materia de datos tenemos que hablar de principio de licitud, es decir, cuál es el fundamento de, en este caso, la autoridad, para tratar datos personales principalmente. Es muy importante también ese punto.

Otro aspecto que nos están dejando de lado son las medidas preventivas y proactivas, que son las evaluaciones de impacto a la privacidad, en donde creemos que es bien importante que a nivel de sector público, antes que cualquier dependencia o autoridad genere de alguna manera un recabar datos, un exigir datos, un establecer un formato, algo que impacte, lo piensen desde antes, hagan evaluación, que si van a hacer el trámite de la licencia vehicular vean realmente en qué van a molestar al ciudadano y qué datos van a pedirle al ciudadano, si es verdaderamente proporcional o no, a qué finalidad va a atender, etcétera. Es eso de lo que se tratan las evaluaciones.

Pero al mismo tiempo que haya un responsable al menos en esas dependencias, lo que llamamos el oficial de protección de datos personales y a lo mejor hay que encontrar la manera, la forma, la exigencia, que depende el orden de gobierno, depende del tipo de autoridad y se puede ver eso, pero debe haber también una persona que esté encargada de todo este tema de datos personales.

En las transferencias también hay una serie de confusiones al respecto en esta materia, las vulneraciones de seguridad, como se mencionaba por parte de Andrés, le quitaron los tipos de vulneraciones que puede haber respecto a la iniciativa; o sea, la iniciativa viene, pero en el dictamen nos están quitando esa parte tan importante de los tipos de vulneración.

Ahora imagínense, el sector público maneja las bases de datos más grandes de todo el país, el INE nada más tiene más de 80 millones de registros de cada uno de nosotros, más de 80; échenle el SAT, así nada más el año pasado se aventaron un nuevo padrón de a los que entregaron televisiones digitales terrestres, 11 millones de personas y además 11 millones de personas del segmento de población más vulnerable. Además se aventaron los biométricos, o sea, les levantaron biométricos a todos ellos.

Entonces, imagínense la responsabilidad de una posible vulneración de toda esa información, la cédula de identidad de menores que recabó Gobernación en años anteriores también y tienen hasta el iris, no solamente las huellas, el iris de nuestros hijos, de sus hijos, de sus nietos. Es bien importante advertir y clarificar muy bien el régimen de seguridad de datos personales en la Ley General.

Por supuesto la autonomía de los órganos garantes en las medidas de apremio, etcétera. Son diversos temas, ya me va a sonar casi la chicharra y me va a regañar aquí Bibi, así que lo dejaría como puntos de inquietud que hemos planteado, está todo el decálogo, ahorita se los vamos a dejar, viene así en una pequeña infografía muy puntual. Estos digamos, ahí, resumí todavía de los diez, y les dejo la presentación de aquí, que viene todo el desglose, por supuesto, y ahí ustedes pueden ver la necesidad de este debate. Ojalá también, creo que fue muy importante la presencia de ustedes el día de ayer, porque se hace además ver a los senadores el sentido, por un lado, de este Sistema Nacional, de este federalismo y, por otro lado, de que seguramente coincidimos en la mayoría de las observaciones.

Ya me hicieron llegar hoy, y lo agradezco, el documento que fue entregado ayer al Senado. De esa manera podemos empatar y podemos ir de alguna manera juntos, pues a dar esta batalla que sobre todo es porque realmente esté bien garantizado y bien regulado nuestro derecho de protección de datos personales.

por último, agradecer la invitación, invitarlos a que la próxima semana festejemos y conmemoremos y demos mucha difusión a nuestro derecho de protección de datos, que es la conmemoración del día 28, y que seguramente muchos de ustedes ya tienen preparados actos conmemorativos, eventos.

Vamos a poder estar en alrededor de 15 estados, por lo menos con presencia del instituto, ya sea a través de los comisiones o de la estructura de la Coordinación de Protección de Datos Personales.

Agradecemos la invitación. Su servidor yo puedo estar, me parece, el martes voy a Nuevo León, el miércoles estamos aquí en conjunto con el INFODF presentando una revista latinoamericana de protección de datos personales, que se está haciendo con académicos de diversas universidades en Iberoamérica, principalmente Latinoamérica en este momento, y que daremos a conocer ahí el miércoles.

Y posteriormente acompañaremos los paneles que nos han invitado. El jueves la celebración principal. El evento es en el Museo Nacional de Antropología e Historia.

Entiendo que ya a todos les llegó la invitación, el programa que les permite, ahorita que les permite estar con nosotros, pues encantados de la vida también de recibirlos, si no seguramente les enviaremos las memorias.

También vienen ponentes internacionales importantes, nos va acompañar el Presidente de la Autoridad Holandesa de Datos Personales que fue el anfitrión de la pasada Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos Personales en Ámsterdam. Entonces nos va hablar de qué es lo que está pasando en Europa con estos debates tan interesantes que está habiendo, se está aprobando el reglamento europeo de protección de datos ya en próximas semanas. Y todos los impactos que vendrán en ese campo.

En fin, va a ser un evento interesante, en donde tocaremos varios temas, robo de identidad, suplantación de identidad para decirlo de la manera técnica adecuada. El tema de privacidad de menores de edad, el de internet y su impacto en la protección de datos, el debate entre libertad de expresión y privacidad, el tema también de la protección de datos en el nuevo sistema de justicia penal, que ahora sí ya no hay para dónde hacerse, este año entra en vigor en todo el país. Entonces también hay una serie de retos bien interesantes en ese punto.

Entonces reflexionaremos sobre todos estos temas. También vamos a premiar y a dar a conocer una aplicación para teléfonos inteligentes de valorar tus datos, es decir, es una herramienta lúdica, simplemente, pero que nos hace concientizaros, y sobre todo a los chicos, a los jóvenes como ahorita se decía, que vean que la información que están dando tiene un valor, y tiene un valor además para quien se la da, que es a una empresa que seguramente va a generarte un perfil, te va a generar una serie de cosas y cuidado.

Y así muchas otras herramientas que estamos haciendo. Acabamos de poner a disposición de todo el mundo, de todos ustedes, una guía justamente para la prevención del tema de la suplantación o robo de identidad, que también ojalá nos ayuden a difundirla, la usen, vienen consejos muy útiles, porque es un fenómeno que está creciendo de una manera importante, y ese va a ser, digamos, el eje toral de los eventos que vamos a tener en los estados, concientizar sobre este

fenómeno y sobre todo ayudar en la parte preventiva a que vayamos haciendo acciones comunes, en conjunto, para todo este fenómeno.

Entonces, bueno, estamos a sus órdenes, por supuesto, abiertos a cualquier colaboración, invitación.

El año pasado pudimos hacer cerca de 50 talleres de protección de datos personales, sólo digamos, dedicado a lo que es el ámbito de los privados. Por supuesto, ha habido también una capacitación muy importante en el ámbito público para funcionarios, para servidores. Sabemos que ha una inquietud también de sus empresariados, de los líderes locales, de particulares, en donde también si podemos colaborar con ustedes para estar allá, para dar estos talleres, estas asesorías o capacitaciones, también estamos a sus órdenes. Y cualquier otro asunto ir colaborando en el Plan de Trabajo, en todo lo que la Comisión esté teniendo a bien aprobar o generar, nosotros encantados de la vida.

Muchas gracias.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Muchas gracias, Gustavo. Como siempre, tu colaboración es muy importante para nosotros.

Yo creo que el posicionamiento que ha dado, que incluso el INAI lo hizo valer también en el Senado de la República, es muy valioso para transitar, pues, hacia el horizonte en que nos va a llevar la Ley General de Protección de Datos Personales en este país.

Creo que va a ser caso inédito, una legislación muy ambiciosa. Él lo señaló, incluso yo tuve la experiencia también en participar en esa Reforma Penal de 2007, cuando se incorporan los derechos ARCO, precisamente el Artículo 16, fracción 2ª, y por algo se incorporó ahí porque ahí está la materia penal legislada en la Constitución.

Entonces sí, una cosa lleva a la otra. O sea, los juicios orales tenían que traer también una protección enorme en materia de datos, porque digamos, cuando se enjuicia alguien en un juicio oral, va a pasar la versión estenografía, el video, todo, en apelación para que el magistrado vea eso, ya no va a ver expedientes; va a ver cómo se desarrolló la audiencia en juicio oral.

Yo les recomiendo incluso que asistan a los que tienen la experiencia de salas orales, que vayan, verán con qué transparencia se está impartiendo justicia ya en ese tipo de, en el Estado de México, por ejemplo, ya está al cien por ciento la justicia oral.

Quise hacer un paréntesis porque el tema ese también me apasiona.

Yo le agradezco, Gustavo, definitivamente.

El siguiente punto, Alfonso, precisamente es ese para que ya ustedes hagan uso de la palabra, nada más abro el desahogo del punto para ya darte la palabra, el punto es posicionamiento de los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales en relación a la iniciativa de ley general, y en relación a todo lo que hemos platicado, o sea, ustedes van a hacer el uso de la palabra con la atingencia necesaria para efecto de ir posicionando entre todos, ir haciendo este posicionamiento teórico, práctico, jurídico, incluso de motivación para efecto de ir incorporando, ir afinando incluso algunas figuras como las que dio a conocer del responsable, incluso también te faltó la figura del subcontratante cuando también se va a contratar a alguien para que el tratamiento de los datos, el oficial, el responsable, etcétera.

Vienen muchas figuras dentro de la legislación general, entonces eso va a conllevar un efecto también de capacitación a los sujetos obligados obviamente, que no lo incluí incluso con mucho énfasis en el programa de trabajo, pero conlleva la capacitación básica, va a tener que darse de manera ordinaria.

Entonces, queda abierta la sesión para el uso de la palabra de cualquier posicionamiento.

Le cedo el uso de la palabra a Alfonso Villarreal, que también tiene mucha experiencia en esta materia.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Permíteme, Comisionado. Nada más para los que se acaban de integrar a la reunión, les recordamos la dinámica para tomar el uso de la voz.

Hay que identificarse porque se está grabando la sesión y para la versión estenográfica, con su nombre y su cargo, y tienen el uso de la voz hasta por tres minutos. Gracias.

Lic. Alfonso Villarreal: Alfonso Villarreal, de Coahuila.

Nada más para solicitarle formalmente a Gustavo Parra, que nos haga el favor de mandarnos la presentación ampliada y la concreta a los integrantes de la Comisión, a ver si puede ser posible a través de nuestros correos institucionales.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Tiene la palabra Javier Martínez, del Estado de México.

Lic. Javier Martínez Cruz: Muchas gracias, Comisionado Coordinador. Javier Martínez, precisamente del Estado de México, Comisionado.

Yo nada más voy a tener una primera participación para hacer referencia a lo que comentaba el comisionado coordinador respecto a la visita que se tuvo en el Senado el día de ayer.

Decíamos que exactamente, y lo comentaba ahorita precisamente también Gustavo, respecto que ya había un primer dictamen que se socializó con algunas instancias y que éste precisamente se había presentado en diciembre.

El Senado en Comisiones Unidas, como bien lo comentaba Andrés, respecto a la Comisión de Gobernación y de Estudios Legislativos, presidida una por Cristina Díaz y la otra por el Senador Encinas, estaban abriendo este proceso también de consulta y en ese proceso dieron la oportunidad exactamente que a los entes garantes locales pudieran participar también haciendo este tipo de posicionamientos, que sumado al decálogo que ya presentó el INAI se pudiera dar la propuesta que desde la visión de los órganos locales se pudiera sociabilizar.

Resulta importante porque yo les comparto, por ejemplo, en el Estado de México que esta Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se publicó el 5 de mayo del año pasado,

manejaba un transitorio, un transitorio que decía que mientras no saliera la Ley General de Protección de Datos Personales seguía vigente el ordenamiento estatal, un ordenamiento estatal que en el Estado de México está vigente desde el 2012 y particularmente – Gustavo lo conoce porque participó y fue promotor de esa ley de Estado de México– que el hecho de seguir retrasando, ya en febrero estaríamos cumpliendo un año de retraso de la Ley General de Protección de Datos Personales, que junto con la de Archivos ya estaríamos en incumplimiento.

Particularmente este Artículo 5º hacía referencia y tomando el tema del caso de los sindicatos, que por su naturaleza hay que ser muy cuidadoso o hay que ver cómo viene en la Ley General de Protección de Datos Personales, porque en Estado de México la afiliación sindical es considerada un dato sensible, que hoy en recursos que nos llegan al Estado de México se solicita información no al sindicato, que es el nuevo sujeto obligado y que obviamente estaremos en el proceso de incorporarlo a un control directo dentro de lo que es el acceso a la información pública.

Pero mientras no se dé ese proceso, la información la tienen o se está solicitando a los ayuntamientos, a los municipios; información que, como decíamos, el sujeto obligado –y así lo establece la Reforma al 6º Constitucional– son los sindicatos y en los municipios se está solicitando información de personal sindicalizado que puede ser violatorio de un derecho humano que conlleva a una discriminación.

Yo entendiendo, y comparto estas discusiones que hemos tenido en el Pleno, mi posición ha sido que mientras ese Transitorio me diga que tengo que acatar lo que dice el ordenamiento estatal, tendré que tomar lo que dice la Ley de Protección de Datos Personales y me dice que la afiliación sindical es dato sensible.

Situaciones como éstas son importantes, lo comparto, y tendríamos que ver cómo viene en la Ley General, porque lo eliminaron de la Ley General de Acceso a la Información Pública al quitarlo como dato sensible, pero sigue presente otro, que es la cuestión ideológica y no sé hasta donde la afiliación sindical, por decisión de un individuo, pueda considerarse como afiliación ideológica.

Cosas como ésas creo que valdría la pena, la reunión de ayer se sumó al decálogo que presentó el INAI, con posicionamientos que hicieron llegar algunos órganos locales, para también poner el posicionamiento donde precisamente y acertadamente la Comisión que preside Andrés también se sumó para hacer el posicionamiento desde el punto de vista de esta Comisión, de lo que tendrá que atender la Ley General de Protección de Datos Personales, que es un ejercicio que, a diferencia de lo que pasó con la Ley de Acceso a la Información Pública, hoy sí tenemos que aprovechar esta apertura que nos está dando el Senado como cámara de origen y ver si lo podemos reproducir en la Cámara de Diputados como cámara revisora.

Ese era el primer punto que quería tratar y me esperaré para tratar el tema del presupuesto.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Efectivamente, son temas que ayer se tocaron de manera también muy puntual y al grado técnico que ameritaba ese asunto.

¿Tienen ustedes algún otro pronunciamiento?

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Les voy a pedir un favor para guardar un orden, de acuerdo al principio, dijimos que cuando alguien quisiera intervenir tiene que levantar la mano y hacemos para la primera ronda un listado de intervenciones, para tomar esto.

Ahora el listado de intervenciones de una primera ronda sería contigo, Fer, y si alguien más quisiera daríamos por cerrada esa primera ronda, pero abrimos una segunda si ustedes lo consideran necesario y hacemos esas anotaciones, para llevar un orden.

Gracias.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Adelante, Fernando.

Lic. Fernando Aguilera de Hombre: Gracias. Con su venia autoridades de la Comisión.

La intervención que quiero hacer es, en primera, una petición que si nos puede también obsequiar una fotocopia o una copia digital del

documento que se presentó donde obre sello y firma de recepción, por favor.

¿No hay uno así?

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: ...los mecanismos de comunicación que hemos establecido. Uno fue un chat, otro fue un correo electrónico. Se abrió una cuenta específica para datos personales.

Muchos de ustedes no han proporcionado su información. A través de ahí se les dijo que se iba a mandar toda la información. Traemos otras dos propuestas de mecanismos de comunicación. Entonces ahorita sería o resultaría ocioso que nos estén pidiendo la información, cuando todo lo que hemos subido en la Comisión sí se ha mandado a quien dio sus correos. Toda esta información, y aquí traigo la carpeta donde están los correos enviados, quién no ha contestado, todo. Aquí lo tengo precisamente para que no me saliera nadie con que yo no y yo sí. Aquí está.

Entonces el tema es éste, toda la información les va a ser llegada por eso conductos del chat, del portal, del sitio especial que se les va a platicar al final, precisamente para que no suceda eso. No queremos que ni en esta ni en ninguna Comisión en temas que tenemos que tratar sobre transparencia no seamos transparentes.

La idea es que todo se va a socializar. Ahorita ustedes no están para saberlo, pero él ya nos dio su presentación y será subida. Se les socializará de todas las formas.

Entonces esa parte para que no nos detengamos, muchas veces el debate se pierde porque: es que yo no recibí, es que yo no esto, es que yo no aquello.

La idea sería obviar esas circunstancias para que nuestro debate se enriquezca con todos esos puntos que realmente necesitamos plasmar en la documentación que se requiere.

Gracias.

Perdóname, Fer, por robarte el tiempo.

Lic. Fernando Aguilera de Hombre: Perdón por ser tan inoportuno, impertinente, más bien.

la otra cuestión es en algunos puntos que creo que merecen ser discutidos, analizados, de manera más dedicada y más profunda, incluso con otras o con otros actores, porque yo estoy muy preocupado con lo que va a pasar, por ejemplo, con los registros públicos de la propiedad.

Yo tengo entendido que en la Ciudad de México el registro público maneja folios, y sólo se refiere si alguien quiere alguna información respecto a un inmueble, se anotará nada más los movimientos registrales para que pueda esa persona hacer algún trato o contrato o convenio o embargar o lo que sea, razones patrimoniales que es la razón fundamental de los registros públicos, la cuestión comercial, financiera. Pero, por ejemplo, en Veracruz uno va y llega y pide al registro público de la propiedad una escritura pública y se la dan completita, fotocopiada del libro y ahí vienen todos los datos.

Y si alguien le dice también hay un mecanismo que, un procedimiento que se llama búsqueda de bienes, y yo digo: a ver, Fulanito de tal dime todos los bienes que tenga y se la dan.

Entonces es de preocupar, pero el problema con los registros públicos que se rigen por Gobernación, las Secretarías de Gobierno, no sé si están tomando en cuenta esta situación pero vamos a tener muchos problemas con ellos al momento de que estemos ya implementando esta legislación.

Entonces sí creo que tenemos que invitar al diálogo, no, por ejemplo, no pienso tanto en el Registro Civil porque se manejan de otra manera, pero también sucede de que si alguien lleva el nombre y la fecha de nacimiento, pues ya me dan el acta de nacimiento, que fue lo que sucedió con esa persona, que el SAT le debía mil 800 millones de pesos, porque le clonaron, esa fue la famosa suplantación de identidad, y tuvo que entrar PRODECON para poder demostrar que no era ella, que le había suplantado la identidad.

Entonces hay otros actores. Y el problema también de lo que acabo de ver de que pusieron por ahí que si van a considerar a las personas morales que reciben recursos públicos, pues ahí están los bancos ¡eh!, y entonces nos vamos a ir también a pensar, y ahí nos vamos a meter en un conflicto de dos leyes, la de los particulares y de los sujetos obligados, de las autoridades.

También pienso, por ejemplo, que la Corte ha determinado que particulares ejercen actos de autoridad cuando tienen delegada alguna función pública, por ejemplo, un notario, una patente, o una concesión del servicio público de transporte. Estamos hablando de que son particulares que ejercen una función pública en forma delegada, pero no todos ejercen actos de autoridad.

Entonces habría que determinar cuáles sí y cuáles no van a entrar en esta categoría de personas morales ¡eh!, particulares.

Entonces sí me preocupa mucho porque creo que sí van a dejar muchas cosas en el aire, los principios generales no van a alcanzar para resolver estas problemáticas. Y sí, creo que vamos a tener a tener muchos problemas en ello. Pero bueno, esa es una primera intervención.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Definitivamente, Fernando, de acuerdo contigo, lo público pues es público. Hay excepciones, acuérdense de toda regla general, y una de las excepciones es cuando los datos personales, por ley, deben ser públicos pues son públicos, y es el caso del Registro Público de la Propiedad.

En Sonora, para tu conocimiento, tú vas a un cajero automático del registro civil y le metes cien pesos y te da una feria, creo que 30, porque son 70, y te da el acta, nada más con la pura fecha de nacimiento. Entonces cualquiera puede ir a buscarla.

Pero han sido registros públicos, pues, insisto, a ver cómo se pronuncia ahí el legislador, y cómo también nosotros hacemos los posicionamientos debidos, oportunos.

¿Alguna segunda ronda que quisieran ustedes?, que no esté debidamente. A ver.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Yo quisiera formar parte de la primera ronda y cerrarla si no tienen inconveniente. ¿O quieren abrir una segunda?

OK. Entonces termino.

Tres minutos, ahí están.

A ver, yo les quiero comentar en relación con este posicionamiento que se hizo, es que nos llegó vía la Coordinación de Órganos Garantes, que a su vez lo recibió del propio INAI, un proyecto de ley, que fue el que se socializó con todos ustedes.

En ese proyecto de ley hubo quienes hicieron los comentarios y fueron muy atinados y, tal como nos hicieron llegar sus comentarios, así se vaciaron en unas cédulas de este tipo.

Voy a mencionar, porque creo que lo merece su trabajo, que la Comisionada María Cristina, de Aguascalientes, nos lo hizo llegar; el Comisionado Fernando Aguilera, de Veracruz, hizo llegar una serie de observaciones; también Mario Morales, de Guanajuato; Alejandro Gaytán, de Durango; y Alejandro Torres, de la hoy Ciudad de México.

Estos posicionamientos tal y como los vertieron así fueron vaciados en estas cédulas, se armó una carpeta, estábamos en la integración de ese trabajo, inclusive hubo correos que se les enviaron para reiterar este trabajo y en ese momento fuimos convocados por la comisionada coordinadora de órganos garantes a una reunión el viernes pasado a la que acudimos para poder establecer un posicionamiento respecto a los órganos garantes. Consideramos que lo propio era que hiciéramos el posicionamiento como comisión respecto de aquellos que habían hecho un pronunciamiento; armamos la carpeta, lo comentamos con el coordinador, bueno, de hecho fue iniciativa del coordinador, no fue iniciativa mía, se comentó, armamos la carpeta y llevamos el posicionamiento con un oficio que también se socializó dicho oficio para que ustedes supieran qué era lo que se iba a presentar.

Se presentó ese día, se dio la invitación para acudir al Senado a presentar igual una serie de comentarios, y el posicionamiento que

hicimos ese día en el Senado fue basado en mucho de lo que ustedes aquí pusieron, así lo manifestó el comisionado coordinador, y hubo algunos otros temas muy interesantes que se hicieron como parte de las representaciones que acudieron ese día.

Por ejemplo, la comisionada presidenta coordinadora de los órganos garantes, manifestó una serie también de posicionamientos desde el punto de vista de su órgano garante, como también algunos recogidos desde el punto de vista de los órganos garantes.

Hubo también el posicionamiento de Francisco Mena, como representante de la Región Centro, que fue la que acudió, hizo el posicionamiento también el Comisionado Andrés como en su carácter de Coordinador de la Comisión de Datos, y en particular también nos permitieron a algunos hacer el uso de la palabra.

También estuvo Fernando en su carácter de Coordinador de la Comisión Jurídica, y les decía, nos dieron a mí en mi carácter de técnica de datos me permitieron también el uso de la voz y hubo una serie de verdad de posicionamientos muy, muy enriquecedores del documento.

Y con esto les quiero resumir la labor que se ha hecho y lo importante que es que una vez que ustedes reciban los documentos para poder lograr algo mucho mejor o más elaborado hagamos llegar nuestro trabajo, porque de eso se va a enriquecer lo que nosotros podamos armar y presentar de lo que ustedes nos hagan llegar.

Si nada más hicimos esto en ese primer momento fue por la premura con la que fuimos requeridos que, bueno, por los tiempos así lo exigían y porque sólo fue lo que recibimos. Entonces, sí les pedimos, aprovecho esto para decirles que nos hagan llegar todo aquello que ustedes consideren comentar respecto de los puntos y documentos que se les intercambien a través de los mecanismos que platicaremos más al rato, porque es muy importante, estamos en un momento crucial como comisión de datos personales en la que se va a tomar en cuenta el punto de vista de quienes son considerados expertos y operados en el Sistema Nacional de Transparencia en el tema de protección de datos personales.

Entonces, nosotros quedar fuera si nuestras opiniones es digamos que un poquito delicado. Entonces, no hay que perder esta oportunidad que nos está dando los tiempos.

Y decirles que hubo tres cosas importantes: una, fue todo el posicionamiento normativo; dos, fue el tema de recursos y se llevó a la mesa algo importante, la petición de recursos para todos los integrantes del sistema, porque así como nos hemos enfrentado al tema de falta de dinero para implementar la Ley General de Transparencia, también nos vamos a enfrentar al tema de falta de dinero para abordar todas las obligaciones que nos va a imponer o que nos impone también la protección de datos personales en poder de gobierno.

Algo muy particular que aquí sí ya fue un posicionamiento personal pero que hago de ustedes también, fue el tema político. En el tema político el apoyo por parte también de los actores políticos, para que apoyen el trabajo que tenemos que hacer nosotros en nuestras entidades; ese trabajo político, a través de los órganos legislativos, nos deja muchas veces en desventaja, no sólo desde las afectaciones que sufrimos como comisionados y como órganos, sino por las leyes que luego se emiten.

Son muchas las obligaciones que estamos adquiriendo a nivel federal y a la hora de querer aterrizarlas en nuestros estados no depende de nosotros, depende de quienes hacen las leyes y quienes tienen ese control, que es algo que deben todos ellos desde el Senado, la Cámara de Diputados y las legislaturas locales, trabajar en ese quehacer político, para que nosotros podamos, al final de cuentas, lograr que salgan las leyes que deben salir y nosotros aplicarlas como nos está exigiendo toda la normatividad, que nos sentemos en mesas como ésta a discutir.

Ese fue otro de los posicionamientos que se puso ahí, se dejaron las carpetas y los trabajos relacionados con sus observaciones, y la propuesta, con esto cierro, es que vamos a seguir recabando sus observaciones, y me parece que podríamos fijar un tiempo perentorio, un tiempo en el que ya hay que hacerlo, no tenemos un calendario en ese sentido y hay que fijar un tiempo, no sé qué tiempo les parezca a ustedes, ahora lo podrán manifestar en la siguiente ronda, y establecer

que hasta ese tiempo perentorio haríamos otra vez este trabajo, que socializaremos nuevamente entre todos ustedes para lograr una compilación y hacérsela llegar a todos los actores.

Finalmente, esta información le fue compartida también a Gustavo, él ya la tiene, para ir trabajado en coordinación con el propio INAI. La idea es hacerlo de esa manera y seguir enriqueciendo estos trabajos con todas sus opiniones.

Abrimos la segunda ronda, señor Coordinador, si me lo permite y, si usted me hace favor de decirme a quiénes anoto para la segunda ronda, ¿sí?

Gracias.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Vamos a abrir la segunda ronda y creo que es la última, porque sí apremia el tiempo.

Vamos a empezar con Javier Martínez, que trae el tema del presupuesto muy claro y hemos platicado mucho con él al respecto, conoce muy bien la situación, él trabajó en la Cámara de Diputados con un gran personaje de la política nacional, que no digo el nombre porque van a decir que hago publicidad de Sonora también. En segundo término hablaría también Alejandro Torres y Dora, y con eso cerramos, ¿les parece?

Adelante, Javier.

Mtro. Javier Martínez Cruz: Muchas gracias, Coordinador.

Rápidamente, porque creo que es un tema que sí resulta sustancial por los tiempos. Precisamente esta oportunidad que se tuvo ayer de acudir al Senado, y lo decíamos desde la primera vez que tuvimos la oportunidad de ir con la región centro, le decíamos a la Cámara de Senadores que ellos son la casa del federalismo y que, a diferencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde sí una petición muy concreta y un fortalecimiento en materia de recursos presupuestales al órgano garante nacional se olvidaron de los órganos garantes locales.

Y en su momento también el INAI llegó en diciembre e hizo su posicionamiento con estos diez puntos, y obviamente volvió a repetir que en ese transitorio se consideraran los recursos que son necesarios para poder implementar y consolidar el Sistema Nacional de Transparencia y la plataforma con sus respectivas necesidades, ya no solamente en cuestión de acceso a la información pública, sino en medidas de seguridad que nos implica hoy la Ley de Protección de Datos Personales.

¿Por qué resultó fundamental? Y creo que fue uno de los puntos nodales con el que la comisionada Josefina Román Vergara planteaba de que el momento era éste, porque se planteaba ya la construcción de lo que sería el noveno fondo del Ramo 33, y que implicaría una reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, pero una reforma a la Ley de Coordinación Fiscal que no se puede posponer hasta septiembre. en el primer periodo ordinaria de sesiones, porque es cuando es la discusión del paquete económico, que si no se hace en este periodo que va de febrero, digo de febrero al 30 de abril, para poder hacer la adecuación a la Ley de Coordinación Fiscal y el proyecto de Presupuesto 2017 contempla ya la incorporación de recursos federalizados, vía, como les decía Ramo 33 para poder no mandar recursos que ellos decidan qué le destinan a cada uno de los órganos garantes, sino que por Sistema Nacional de Coordinación Fiscal se destinen exclusivamente recursos para la transparencia y poder cumplir con lo que nos mandata la Ley General, pero también con lo que nos va a mandar la Ley General de Protección de Datos Personales.

Y particularmente se hizo ahí una petición, que podría ya presentarse una iniciativa y que esta iniciativa, sí es cierto, por tratarse de cuestiones netamente fiscales tendría que ser la Cámara de Diputados la que sea cámara de origen, pero pueden nacer de la Cámara de Senadores y turnarse a la Cámara de Diputados.

Pero vamos más allá. Había un planteamiento y hay un planteamiento muy concreto, que es lo que nos ofreció esta reunión de Comisiones Unidas.

Decían: bueno, es cierto, eso podrá ser en 2017, pero hoy 2016, desgraciadamente todos estamos padeciendo de recursos, y podemos

identificar que en el presupuesto federal 2016 no hay consideradas partidas presupuestales para materia de transparencia u órganos garantes.

Lo que nos ofreció en ese momento también tanto el senador Alejandro Encinas, como la senadora Cristina Díaz, era la posibilidad de podernos sentar con Hacienda. ¿Por qué? Porque nosotros precisamente en la Región Centro identificamos que hay dos posibles fondos del Ramo 23 que podríamos poder ingerir para poder bajar recursos, que nos permitan, al menos, atacar dos problemáticas muy fuertes que tenemos en todos los órganos garantes locales: la construcción de edificios o lo que es el edificio, junto con el equipamiento, que sea considerado como gasto de inversión. ¿Para qué? Para poder hacer frente a lo que hoy nos mandata la Plataforma Nacional de Transparencia.

Mecanismos que con los recursos que tenemos todos, y ya vimos cuánto suma nos mandó un documento el Comisionado Óscar Guerra, que no superamos los 840 millones de pesos todos los órganos garantes. Y el INAI trae casi 950 millones de pesos.

Cuando finalmente somos los órganos locales los que del gasto, el presupuesto federal, el presupuesto nacional, estamos casi obligados a transparentar y rendir cuentas con órganos locales de casi 2 billones de pesos, que es lo que tenemos que rendirle cuentas.

El caso del Estado de México hay que rendirles cuentas a los mexiquenses por 212 mil millones de pesos, y el Estado de México creo que podemos ser, como órgano garante de transparencia, ser promotores de la rendición de cuentas, porque por cada peso que nos den a nosotros, vamos a poder impactar en cien pesos para transparentarlo, y entonces sumar a lo que han planteado como un Sistema Nacional Anticorrupción.

Entonces creo que esta oportunidad que hoy nos abre el Senado, al darnos la posibilidad de que se conviertan o nos abran la puerta con Hacienda, lleguemos con propuestas, planteemos lo que se requiere, y vayamos visualizando si este 9º Fondo del Ramo 33 se puede hacer, pero el tiempo no alcanza.

Por ejemplo, en el caso, les decía, de estos dos fondos, tanto del Fondo Metropolitano como el Fondo para el Desarrollo de Infraestructura de Entidades Federativas y Municipios, que trae casi 10 mil millones de pesos, y que todos los estados, la mayoría de los estados traen para poder ejercer en infraestructura social o económica, como lo dicen ellos, la red de operación saldrá la próxima semana, porque así lo dice el capítulo de Federalismo del Presupuesto de Egresos.

Y estarán obligados a registrarse los proyectos, lo dice el mismo Presupuesto de Egresos, a más tardar en marzo de este año.

Entonces no es como los presupuestos de años anteriores, donde los proyectos se podían estar registrando en junio o julio, o es más, al final del Ejercicio. Hoy lo establece muy bien el Presupuesto, les decía, en ese Artículo 11 y Artículo 12 del Presupuesto Federal, que será a más tardar en marzo cuando se registren los proyectos de inversión para los cuales se tendrán que bajar esos recursos que están en ese Anexo, si no me equivoco es 20-1 y 20-2, del Ramo 23.

Entonces esa era la premura por presentar esta propuesta, pero después, como bien lo dijo la Comisionada Bibiana, serán recursos no solamente para una entidad federativa; serán recursos que estarán expuestos para cualquiera. Pero el trabajo lo tendrá que hacer cada instituto desde su ámbito y desde su entidad federativa.

Nosotros identificamos, como puede ser un ámbito de oportunidad, pero no es lo mismo llegar solamente al Estado de México y tratar de proponer esto. Creo que si nos sumamos y nos juntamos y sale esta apertura por parte del Senado con Hacienda, hagamos planteamientos concretos de lo que necesitamos, ya sea para la plataforma o nuestras necesidades en materia de infraestructura física para nuestros edificios.

Era todo.

Muchas gracias.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias.

Ya me di cuenta que los tres minutos no les interesan, pero tres minutos, por favor, reitero.

Sigue Alejandro Torres.

Lic. Alejandro Torres Rogelio: Buenas noches.

Efectivamente, como ya se informó en su momento, me permití hacerle una serie de observaciones al proyecto, tal y como se solicitó en tiempo y forma, sin embargo, no me detuve ahí, continué con este análisis, tengo más observaciones que aprovechando precisamente lo que se ha manifestado en esta mesa, quiero hacer llegar, inclusive en este momento les estoy entregando. Creo que son temas sobre los que tenemos que tener mucho cuidado o mucha precaución porque son observaciones que en mi opinión sí impactan de manera muy importante lo que va a ser inclusive trabajo de los propios entes.

Miren, creo que es necesario hacer precisiones, por ejemplo, en temas tan relevantes como las definiciones del responsable, de cuando dicen “cualquier autoridad”, en fin, una serie de cosas, se necesita hacer una serie de precisiones ahí en lo que queremos entender por responsable.

Sobre solicitudes ARCO por terceros, en lo de costos de reproducción por ejemplo, y lo tengo como temas, pero también por artículos y fracciones para ubicarlo de manera muy puntual.

Sobre la improcedencia de derecho y la negativa en el ejercicio de los derechos ARCO; también sobre las leyes secundarias, hay que hacer ahí muchas precisiones qué se debe entender del alcance de esto; sobre el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, sobre el recurso de revisión y sobre el recurso de inconformidad.

Creo que hay aspectos que son muy delicados, no están bien elaborados, bien redactados y que más bien valdría la pena eliminar que tienen que ver con la libertad de expresión y prensa, Artículo 7; la organización y funcionamiento del Consejo Nacional también.

Hay otros aspectos que yo considero que podrían afectar una redacción deficiente como yo la veo y la aprecio, podrían afectar la

autonomía de los órganos garantes, tiene que ver con el Programa Nacional de Protección de Datos Personales, el Artículo 11, las mejores prácticas, son el Artículo 75 y el 78 en su fracción XV y el 90; sobre la evaluación del desempeño de los responsables y sobre los organismos garantes.

También hay temas pendientes que creo que no quedaron bien plasmados, tal es el caso por ejemplo de la conservación de la información, lo que tiene que ver con el Artículo 62 y la relación jurídica entre el responsable y el encargado.

Como ven, son temas muy puntuales, artículos que yo he identificado en sus fracciones inclusive que creo que vale la pena seguir reflexionando sobre ello y eventualmente incorporarlo y hacerlo llegar finalmente al legislador para que los tome en cuenta.

Entrego en este momento una propuesta al margen de que se los haría llegar también de manera electrónica para que lo compartan con el resto de los integrantes de la Comisión.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: De hecho debe de ser de manera electrónica para que quede constancia y de ahí se mande a todos.

Lic. Alejandro Torres Rogelio: Pero ahorita está bien físico para que entre en el acta.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Lo entrego de manera física ahorita para ustedes en su expediente, lo haré llegar por supuesto de manera electrónica y quiero hacer constar que ocupé solamente dos minutos, 36 segundos.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Compañera de Morelos, Dora, adelante.

Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo: Muchas gracias.

Yo seré breve. Y un poco lo que comentaba la Comisionada con respecto a la compilación de observaciones, creo que es el momento oportuno en el que estamos iniciando las comisiones con proyectos en el que pudiéramos trabajar de forma transversal; esto es, que lo que

nos comentaba Gustavo Parra con respecto al material didáctico que tiene en el INAI, pudiera ser importante trabajarlo en vinculación con la Comisión de Educación, para que así en los demás Estados pudiéramos bajar estos materiales y a su vez poderlos socializar.

Con respecto al estado de Morelos estamos trabajando con material y creo que nos haría de gran ayuda el poder obtener más material, y ojalá nosotros aquí en esta Comisión pudiéramos compartir lo que estamos haciendo para poderlo tener todos y creo que nos ayudaría bastante.

Muchas gracias.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: De hecho ese ejercicio ya lo estamos haciendo. Hablamos con la Directora General de Capacitación del INAI, la doctora Arminda Balbuena, incluso nos va a mandar todas las presentaciones que tienen en materia de datos y la vamos a hacer llegar a todos ustedes para que didácticamente lo puedan tener todo.

Adelante.

Lic. Luis Fernando Sánchez Nava: Muy rápido.

Yo veo muy adecuadas las propuestas que hace el Comisionado Alejandro Torres, sin embargo, ¿cuál sería el procesamiento por el tema de los términos en la expedición de la Ley General, Andrés?

Esa sería la consulta o duda que tengo.

Y el otro tema que traía también, que presentó Javier con el tema de los recursos para infraestructura, que el experto en estos temas eres tú, pero que puedes socializar cómo, una vez que se pueda aprobar en la legislación la Ley de Coordinación Fiscal y todo eso, ¿cuál sería el proceso para los órganos garantes? Porque tú dices que de aquí al mes de marzo tendría que quedar esto, para que nosotros podamos accionar esto conjuntamente con el Estado de México, a manera que sí se puedan aprovechar y no perder otro año para la aplicación.

Si pudieras dar, con tu expertise, este conocimiento, transmitirlo a manera que podamos llevar conjuntamente con ustedes, con el Estado de México, porque creo que es del interés de todos los órganos garantes, de la mayoría; no tenemos institutos propios y creo que ninguno, con excepción de Chihuahua y el propio INAI, y es del interés, creo que es un tema que representa muchos recursos públicos.

En el tema del InfoDF tenemos un comodato, pero creo que la mayoría de los órganos pagan una cantidad importante en el tema de las rentas.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Te propongo, por el tema, si nos elaboras algo que pueda socializarse, sobre qué es lo que piensas acerca de este proceso, para agotarlo de manera local.

Me parece que en esa parte todos tenemos el mismo procedimiento, o sea, todos haríamos lo mismo.

Mtro. Javier Martínez Cruz: Sí, nada más le comentaba que son dos cosas diferentes. Ayer se presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal para incorporar el noveno fondo.

Hacer una reforma a la Ley de Coordinación Fiscal es nutriente de lo que será el Proyecto de Presupuestos 2017. ¿Por qué se tiene que hacer en el período que va de febrero al 30 de abril? Porque el Proyecto de Presupuesto, recuerdan ustedes que el paquete económico se presenta a la Cámara de Diputados el 8 de septiembre, si se mete en el primer período de sesiones, que va de septiembre al 15 de diciembre, ya no podría hacerse la modificación al proyecto de presupuesto que va del Ejecutivo.

Por eso decíamos que los tiempos apremian a que tenga que ser en este segundo período, para que se pueda, si se acepta, por eso lo mandó al Senado, para que se proponga como iniciativa de ley.

Decíamos hace rato que no es contraria a la propuesta que hacía el Comisionado Óscar Guerra respecto al aporte, nada más que ahí se incorporan desde el punto de vista, como veíamos, en el caso del InfoDF, que pudieran incorporarse una serie de variables que puedan

ser consideradas por Hacienda para que califiquen, para que se pueda incorporar precisamente a este Ramo 23 o el Fondo de Aportaciones, para las entidades federativas y municipios, que recuerden que ahora tiene ocho fondos. La idea era hacerse de esa manera.

¿Qué plantea esto? Que obviamente las variables para poder asignar a cada entidad federativa dependen de su población, de su extensión territorial, del presupuesto que tengan que impactar o fiscalizar, o lo que planteaba en su momento Óscar Guerra, gasto per cápita, todo; o sea, considera variables que se pueden adicionar a la aporta.

La otra propuesta no es esperarnos hasta el 2017. la otra propuesta era poder aprovechar lo que en el Ramo 23 se consideró como infraestructura Fondo para Infraestructura de Entidades Federativas y Municipios, que es un ejercicio o es un presupuesto que ya está vigente en el Presupuesto de Egresos 2016.

Por eso decíamos qué es lo que podemos impactar ahí. Desde mi punto de vista es que podemos bajar para la Plataforma vía o poder etiquetarlo, y esa era la oportunidad que veíamos con Hacienda, de que nos abrieran la oportunidad de decir: consideren como gasto de inversión precisamente las necesidades que tenemos para poder cumplir con un mandato que nos dice que tenemos que tener una serie de condiciones para poder incorporarnos a esta Plataforma del Sistema Nacional de Transparencia.

Hay requerimientos muy claros en materia de tecnología, y paralelamente en materia de infraestructura física lo que los estados y las entidades federativas tienen catalogado como infraestructura social o económica que se considerara precisamente las edificaciones de los órganos garantes por, obviamente, su impacto que tiene social y en materia de rendición de cuentas.

Esa era la coyuntura que nosotros veíamos. Por eso decíamos los tiempos, pero sí, yo elaboraré, a lo mejor, una propuesta con una serie de lineamientos para que quede en claro estas dos acciones, no son acciones que anulen una a otra, son acciones que se tendrán que tomar en su momento.

Decíamos qué implica la primera. La primera, las reglas de operación saldrá en la próxima semana, las tendrá que emitir la Secretaría de Hacienda para estos dos fondos, y lo establece el presupuesto en este capítulo de federalismo que tendrán hasta marzo los beneficiados de estos recursos para presentar los proyectos de inversión ante Hacienda.

Entonces esas son las dos cosas que planteo.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Acá el Presidente.

Lic. Óscar Mendoza: Muchas gracias. Buenas noches. Óscar Mendoza, Comisionado de San Luis Potosí.

Ahorita que estamos tocando el tema de los recursos, que todos andamos muy carentes en el tema, les comparto la experiencia de San Luis Potosí. Nosotros en este año bajo un esquema que organiza la Unión Europea tiene un programita que se llama Laboratorio de Cohesión Social, y nos escogió particularmente para este ejercicio al estado de Oaxaca, y al estado de San Luis Potosí.

Supuestamente, con la finalidad de limitar la brecha que existe de desigualdad social, en el caso de San Luis Potosí de principalmente en ayuntamientos o municipios que tienen principalmente lenguas indígenas.

Tiene que ver con transparencia, nuestro trabajo tiene que ver con transparencia, y tiene que ver netamente con el tema de Gobierno Abierto.

Ahora, como es de todos ustedes el conocimiento, pues la Unión Europea está muy, muy avanzada en temas de resoluciones en materia de Protección de Datos Personales, pues la famosísima de Google en el “Derecho al olvido” o la otra famosísima de Google de Google Maps en el hackeo de las señales de Wifi donde iba transitando el carrito de “Streebiu”, y el tema de la difuminación de las placas y de los rostros de los transeúntes.

Entonces en esa tesitura, compañeros, yo quisiera poner a su consideración en este tema específicamente de la mesa que nos ocupa ahorita, que es Protección de Datos Personales.

Pues a mí se me ocurre el no ya lo tenemos, por qué no presentamos una propuesta para ver si en conjunto con el INAI, y que salga como punto de acuerdo propiamente del Sistema Nacional de Transparencia específico de Protección de Datos Personales, pues a ver si podemos tener un acercamiento con la Unión Europea, y que andan tan dadivosos, yo creo que ellos estarían fascinados en explorar la implementación de este novísimo derecho en Latinoamérica, que México, sin lugar a dudas lo encabeza, es hasta Presidente de la Red Iberoamericana de Datos Personales.

Entonces Europa tiene muchísimo interés en lo particular en qué avances está teniendo nuestro país en materia de datos personales, y a lo mejor nos suelta un recurso y ver cómo lo podemos administrar. Esa es la propuesta.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Bueno, terminada esta segunda ronda, tercera ya porque se incluyó aquí Oscar y Luis Fernando, definitivamente que el recurso obviamente despierta mucho interés. Está como en la mañana escuchaba yo a muchos presidentes que decían “es que estamos muy preocupados, que la plataforma, que acá, que las capacidades institucionales”.

Bueno, es que la verdad es que nos tiraron con el niño, pero sin la pañalera, esa es la verdad. Se crea un Sistema Nacional de Transparencia, nos incluye a los 32 estados, pero el recurso es federal, y federalizar un peso es todo el drama que precisamente nos plantea Oscar, digo, perdón, Javier, en el sentido de que tenemos que también hacer la parte técnica y muy oportuna, sobre todo el tiempo. Hay dos cosas: la técnica y el tiempo para presentarlo.

Entonces yo creo que es muy loable, yo creo que con el apoyo de Javier vamos a lograr de perdida meter los proyectos y a ver qué resulta. En eso estamos, ¿no?, Javier.

OK. Nos haces llegar la información para socializarla en la Comisión.

Finalmente vamos a pasar al punto número 7, Asuntos Generales. Aquí la compañera registró dos puntos o cuatro puntos. Dos puntos, OK. En forma rápida, para efecto de obviar el tiempo.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias.

A ver, voy con el primero que es rapidísimo, que también les fue enviado por correo electrónico y que es un cuadro de obligaciones que tiene la Secretaría Técnica respecto de todo el trabajo de las comisiones. Les pido que por favor lo revisen para que vean todo lo que se les va a estar requiriendo en materia de trabajo.

Y además nos lo hagan llegar con la anticipación y en los plazos que se fijen para tal efecto, y poder cumplir así con la normatividad.

Esta vez fuimos flexibles, es nuestra primera sesión, pero sí les suplico se apeguen a los tiempos, porque si no, a veces exponemos cosas y nos salimos fuera del Orden del Día. Eso está bien, es en ejercicio de nuestra libertad de expresión, pero debemos respetar también el tiempo que traemos porque igual en algunas otras sesiones muchos de ustedes se tienen que ir por razones de vuelos y otras cosas, y el tiempo, el detenerlos aquí es muy enriquecedor, entonces tampoco podemos obviar esa parte.

Y que todo lo que ustedes tengan con inquietudes pudieran también socializárnoslo previamente cuando piensen que van a hacerlo notar en una sesión, para que podamos tener el contexto y conocer acerca de qué posicionamientos se van a tratar en la Comisión. Creo que eso nos ayudaría a hacerla más ágil.

Entonces les pido que revisen por favor el cuadro de obligaciones, que dicho sea de paso, son funciones de la Secretaría Técnica pero son obligaciones que tiene que cumplir esta Comisión y, por tanto, les pido, les suplico que nos ayuden a contribuir con este trabajo en la Coordinación y en la Secretaría Técnica, haciéndonos llegar todo esto.

Ese es el primer punto, rapidísimo, y el segundo es el medio de comunicación.

Les decía, se abrió un Whatsapp, se abrió un correo específicamente para todo lo que tiene que ver con datos personales. Les pedimos que nos hagan llegar su correo oficial o personal o los dos, si desean que

ahí les llegue la información, no hay ningún problema, es importante que lo tengan.

Tenemos el WhatsApp como un mecanismo de manera inmediata, a muchos de nosotros nos han ayudado o nos ayuda nuestro personal de apoyo a revisar el correo institucional. Entonces, de aquí a que nos dan cuenta de ciertos temas a veces pasa un tiempo muy valioso.

El WhatsApp no es para otra cosa más que para hacerle saber de manera inmediata que hay algo urgente que atender, que hay algo que necesitan revisar, que necesitamos atender un punto de manera más inmediata.

Entonces, este WhatsApp, yo sé que muchos a lo mejor piensan que no debemos abrirlo porque estamos usando una red social y que el tema de los datos personales, etcétera, etcétera. Yo soy de una nueva vertiente que les propongo en la mesa, se supone que somos expertos en datos personales, si no usamos redes sociales, ¿cómo podemos plantear la protección o los riesgos que éstas tienen?

El cerrarnos al uso de aplicaciones no nos hace que nos estemos protegiendo, al contrario, nada más no lo estamos usando, pero de muchas otras maneras nuestros datos se siguen utilizando.

Entonces, aquí yo les garantizo que no vamos a darle ninguna utilidad que no sea el comunicarnos todos en línea y en tiempo real. Ese es el único mecanismo.

Entonces, les pido que nos hagan llegar por correo, en el correo que para tal efecto se abrió su teléfono, el que ustedes quieran, si quieren cómprense uno en el Oxxo, que no tenga problema, para que no haya rastreos y esas cosas que ya se puede. Entonces, lo que ustedes decidan estamos abiertos.

Y hay la propuesta también de que tenemos que subir nuestra información en el link respectivo del portal del sistema; ahí se va a subir toda la información que vayamos generando como comisión.

Sin embargo, también se propuso en esa reunión a la que acudimos al Estado de México un proyecto por parte de la Coordinadora de

Órganos Garantes de un portal, un portal en el que estemos actuando o interactuando todos los órganos garantes de todas las comisiones, subiendo información, subiendo documentos, chateando inclusive en una parte, podemos estar ahí como una especie de aula virtual. Ese portal no es nada novedoso, lo digo con todo cariño, es como un aula virtual que se utiliza cuando hacemos cursos en línea, entonces es algo parecido a una especie de aula virtual donde estaríamos todos cooperando.

Con la clave que nos dieron ya nos estamos adentrando en este proyecto, lo estamos apenas explorando y una vez que ya esté implementado se los vamos a compartir porque nos tendrían que dar a todos y cada uno una clave de acceso y un nombre de usuario, y con ese podríamos acceder, y ese nombre y clave solamente será para cada uno de nosotros como comisionado e interactuaríamos en las respectivas comisiones en las que también estuviéramos inscritos.

Entonces, me parece que esa aplicación no está del todo mal, que esto puede ser mientras se implementa esa plataforma de comunicación que se supone que va a desarrollarse en la Plataforma Nacional de Transparencia, que en ésta tendrá que subirse toda la información oficial, por lo que el correo como un intercambio de información para todo aquello que no está del todo resuelto, como parte de lo que debatiremos, y el chat para una comunicación en tiempo real, podrían seguir utilizándose como mecanismos alternos.

El correo es: bibiana.datos@infodf.org.mx, además es institucional, o sea, está cargado de nuestra institución, entonces también tienen ustedes ahí la certeza de esto.

Por ahí les invitamos a que nos hagan llegar toda su información, ahí nos intercambiamos y tenemos un solo mecanismo de intercambio, no va a haber muchos, para que no se disperse la información, para que no haya ese tema que “no lo recibí”; no, sí lo recibiste y aquí está.

Además, para que ustedes también tengan la certeza que toda su información va a ser socializada para todos ustedes, porque de eso se trata.

Con eso yo daría cuenta, señor Presidente y no habiendo más asuntos generales que tratar, le concedo el uso de la voz para la clausura respectiva.

Gracias.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Antes de clausurar la sesión me comenta Gustavo que quiere hacer un breve comentario para todos ustedes.

Lic. Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias, casi comercial.

Decirles que nos hizo favor el director general, Ismael Camargo, aquí presente, de en la mañana poner a disposición de cada uno de ustedes unos folletos que elaboramos en la Coordinación de Protección de Datos Personales, en conjunto con Pantallas Amigas, que es una asociación internacional precisamente que va enfocada al tema de redes sociales, al tema de Internet; va dirigido a padres de familia, a menores de edad y es un primer entregable que ahora a lo mejor les puede servir.

Si alguien necesita más, ahí sí que con compromiso, porque si enviamos así nada más al aventón a lo mejor se quedan por ahí en alguna bodega, más bien ya ustedes sabiendo que está ese material y si lo valoran y creen que les puede servir, con gusto les enviamos ya específicamente el número de unidades que ustedes nos hagan favor de pedir en un correo electrónico o a través aquí de Ismael, si nos hace favor, para con gusto hacer llegar esa información.

También hacer un breve comentario. Ya hicimos una solicitud conjunta entre el Comité Ejecutivo de la Red Iberoamericana de Protección de Datos entre Uruguay y México, como co-solicitantes de un fondo europeo para el fortalecimiento de la Red Iberoamericana de Protección de Datos y buscaremos hacer diversas acciones en beneficio de todo Iberoamérica.

Pero hay otros fondos que de hecho vamos a tener una reunión del Comité Ejecutivo para verlos, en donde seguramente podremos hacer en conjunto este tipo de acciones. Me parece muy importante, muy

relevante y que sí hay que aprovechar cualquier tipo de recursos que puedan fortalecer a nuestras instituciones.

Ya de alguna manera iniciamos con un cierto expertise ahora al enfrentarnos al formato específico que hay que hacer, que eso luego saben que es una monserga, efectivamente, es una lata y de alguna manera eso está a su disposición para esa experiencia replicarla.

Me ha acompañado, y hace rato omití mencionarlo, Edgardo Martínez, Director General de Normatividad de Consulta en la Coordinación de Protección de Datos. Realmente el mejor experto que hay en México de datos es aquí Edgardo, y lo digo por experiencia. Realmente es de las personas que tiene el INAI de muchos años en la materia y aprovechar también aquí su experiencia en la Comisión.

Él ha estado muy atento a los desarrollos legislativos y muy puntuales, para que en cualquier momento también podamos intercambiar puntos de vista, y profundizar. Edgardo Martínez Rojas, nuestro Director General de Normatividad y Consulta.

Gracias.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Bueno, pues hemos llegado al final de esta reunión, le voy a suplicar ponernos de pie para darle la formalidad que el estatuto nos lo exige.

Antes un agradecimiento a todos ustedes por su asistencia. realmente valoro el esfuerzo, lo valoramos, la Comisión, porque en primer lugar son responsabilidades extraordinarias que hemos adquirido dentro del Sistema Nacional y que vamos ir las desahogando poco a poco conforme se vaya dando la rutina legal que tenemos para hacerlo.

El otro agradecimiento es al INAI también por el apoyo logístico que nos dio para que fuera posible esta reunión, al equipo técnico que también nos echó la mano ahí fotográfico, camarógrafos, etcétera. Estoy muy agradecido de ustedes y ojalá esas memorias también Gustavo nos las haga llegar para hacérselas llegar a todos ustedes y que presuman de esta extraordinaria reunión.

Yo siendo las 21 horas con 43 minutos del día 21 de enero del 2016 declaro clausurados los trabajos esta Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.

Enhorabuena. Éxito a todos y feliz regreso a sus entidades federativas.

Muchas gracias.

---oo0oo---